

3. CRITERIOS EVALUADOS

Total ítems cumple	48
Total ítems No cumple	10
Total ítems No Aplica	2
Valoración	84,25

ACEPTABLE: Si el puntaje obtenido es mayor al 85%

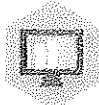
- Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras que establezcan de acuerdo con la evaluación.

MODERADAMENTE ACEPTABLE: Si el puntaje obtenido esta entre 60% y 85%

- Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento
- Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de estándares mínimos.
- Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo

CRÍTICO: Si el puntaje obtenido es menor al 60%

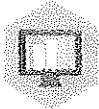
- Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento de inmediato.
- Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliado el empleador o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares mínimos.
- Seguimiento anual y plan de visita la empresa con valoración crítica por parte del Ministerio del Trabajo.



4. RESULTADOS

4.1 Plan de acción

I. PLANEAR							
ESTÁNDAR E1: RECURSOS (10%)							
(E1.1) Estándar: Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el SGSST (4%)							
N°	Marco Legal	Criterios no cumplidos	Modo de Verificación	Actividades concretas a realizar	Fecha de planificación	Fecha de realización	Estado de la acción
1.1.3		Definir y asignar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión	Constatar la existencia de evidencias físicas que demuestren la definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y				Ablerta



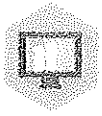
Gestión

INFORME DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST.
(RESOLUCIÓN 0312 DE 13 FEBRERO DE 2019)

ESTÁNDAR E2. GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST (15%)

(E2.9) Estandar: Adquisiciones (1%)

N°	Marco Legal	Criterios no cumplidos	Modo de Verificación	Actividades concretas a realizar	Fecha de planificación	Fecha de realización	Estado de la acción
2.9.1		<p>Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.</p>	<p>Verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.</p>				Abierta

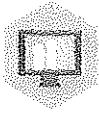


II Hacer

ESTÁNDAR E3. GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

(E3.1) Estándar: Condiciones de Salud en el trabajo (9%)

N°	Marco Legal	Criterios no cumplidos	Modo de Verificación	Actividades concretas a realizar	Fecha de planificación	Fecha de realización	Estado de la acción
3.1.3		Informar al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles de cargos con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.	Verificar que se le remitieron al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales, los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y el medio en el cual desarrollarán la labor los trabajadores				Abierta

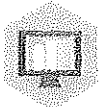


3.1.5

Tener la custodia de las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales.

Evidenciar los soportes que demuestren que la custodia de las historias clínicas esté a cargo de una Institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales.

Abierta



3.1.7

Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.

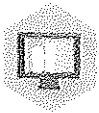
Solicitar el programa respectivo y los documentos y registros que evidencien el cumplimiento del mismo.

Abierta

ESTÁNDARES GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)

(E5.1) Estándar: Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%).

N°	Marco Legal	Criterios no cumplidos	Modo de Verificación	Actividades concretas a realizar	Fecha de planificación	Fecha de realización	Estado de la acción
5.1.2		Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa.	Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.				Abierta

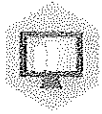


III. VERIFICAR

ESTÁNDAR E6: VERIFICACIÓN DEL SGSST (5%)

(E6.1) Estándar: Gestión y resultados del SGSST (5%)

N°	Marco Legal	Criterios no cumplidos	Modo de Verificación	Actividades concretas a realizar	Fecha de planificación	Fecha de realización	Estado de la acción
6.1.2		Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Verificar soportes de la realización de auditorías internas al Sistema de Gestión de SST, con alcance a todas las áreas de la empresa, adelantadas por lo menos una (1) vez al año. Solicitar el programa de la auditoría que deberá incluir entre otros aspectos, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes y verificar que se haya planificado con la participación del COPASST.				Abierta

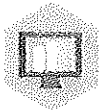


6.1.3

Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST, resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2016.

Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2016.

Ablerta



6.1.4

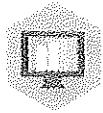
Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.

Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.

Abierta

IV. VERIFICAR
ESTÁNDAR E7. MEJORAMIENTO (10%)
(E7.1) Estándar: Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SGSSST (10%)

N°	Marco Legal	Criterios no cumplidos	Modo de Verificación	Actividades concretas a realizar	Fecha de planificación	Fecha de realización	Estado de la acción
7.1.2		Cuando después de la revisión por la alta dirección del Sistema de Gestión de SST se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.				Abierta



4.2 Gráfica del avance de la evaluación estándares mínimos

